



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 24 de julio de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de la Actuación R.1.D UJA Generación del Conocimiento modalidad B, en el marco del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026

Por Resolución de 10 de junio de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén se publicó la convocatoria de la Actuación R.1.D UJA Generación del Conocimiento modalidad B, en el marco del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2026.

Por Resolución de 7 de julio de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, se hizo público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y/o alegaciones y vista la documentación presentada por las personas interesadas, de conformidad con el artículo 5 de la convocatoria, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Publicar el listado definitivo de solicitudes admitidas (Anexo I).

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Ley 29/1998, de 13 de julio, regulada en la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

PERSONAL INVESTIGADOR SOLICITANTE	MODALIDAD
M ^a Ángeles Verdejo Espinosa	Investigadora novel
Ana Rosa Rama Ballesteros	Investigadora en fase de retorno
Pablo Mora Ruiz	Investigador en fase de retorno

